

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

**ANUNCIO**

846/901

El Excmo. Ayuntamiento de Calahorra reunido en sesión de 28 de Febrero de 1985 acordó la aprobación del Pliego de Condiciones Económico Administrativas que han de regir en la contratación de las obras de decoración de la planta primera del edificio sito en la Era Alta de Calahorra para Biblioteca Municipal.

Lo que se hace público para que durante los ocho días siguientes a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes, cumplimentando así lo dispuesto en el art. 119 del R.D. 3.046/77 de 6 de octubre. Calahorra, 6 de marzo de 1985.

EL ALCALDE

**AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA**

**OFICINA RECAUDATORIA**

605/634

Vara de Rey, 51 Entrepunta, Logroño.

El Recaudador y Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de CASALARREINA (La Rioja)

Hago saber: Que por esta Oficina Recaudatoria, se instruyen expedientes administrativo de apremio, motivados por certificaciones de descubierto, contra los deudores relativos a los conceptos, periodos y cuantías que a continuación se expresan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de providencia dictada por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de CASALARREINA.

«PROVIDENCIA.— En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores se les requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias, y para que comparezcan por si o por medio de representante en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndoles:

1º.— Que transcurrido el plazo de ocho días desde el publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, sin personarse, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento, efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el art. 99.7 de dicho Reglamento.

2º.— Que contra dicha providencia sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el art. 137 de la Ley General Tributaria y que podrán recurrir en reposición en el plazo de quince días hábiles ante la Alcaldía de Casalarreina o reclamar en el mismo plazo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

3º.— Que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de la Alcaldía de Casalarreina y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el art. 99.7 del Reglamento General de Recaudación se extiende el presente Edicto que firmo en Logroño a 20 de Febrero de 1985.

Victor Abajas González, Arbitrios Municipales, 1980, 81, 82, 83 y 84. Importe: 20.348.- ptas.

Mª del Carmen Angulo Calleja. Arbitrios Municipales. 1984. Importe: 1.650.- ptas.

Matilde Blanco. Arbitrios Municipales. 1983, 84. Importe: 2.850.- ptas.

Vda. de Ramón Careaga Guridi. Arbitrios Municipales. 1984. Importe: 2.575.- ptas.

Jesús Castilleira Pérez. Arbitrios Municipales. 1983 y 84. Importe: 2.850.- ptas.

Andrés Corcuera López Angulo. Arbitrios Municipales. 1983, 84. Importe: 2.850.- ptas.

José Luis Dehesa. Arbitrios Municipales. 1983, 84. Importe: 2.850.- ptas.

Mª Iciar Eizaguirre Soraluze. Arbitrios Municipales. 1984. Importe: 925.- ptas.

Mª Angeles Estefanía. Arbitrios Municipales. 1984. Importe: 925.- ptas.

Mª Isabel Fernández Landázuri. Arbitrios Municipales. 1984. Importe: 925.- ptas.

Santiago Fernández Ruiz. Imp. Circulación Vehículos. 1984. Importe: 2.250.- Ptas.

Eduardo Gabiña. Arbitrios Municipales. 1984. Importe: 925.- pesetas.

Alicia Gallastegui del Campo. Arbitrios Municipales. 1984. Importe: 925.- ptas.

Mª Teresa Goicoechea Achútegui. Arbitrios Municipales. 1983, 1984. Importe: 2.850.- ptas.

Josefa González. Arbitrios Municipales. 1983, 84. Importe: 2.850.- ptas.

Hdros. de Carmen Guardia. Arbitrios Municipales. 1984. Importe: 925.- ptas.

Fernando Gutiérrez Nidáguila. Arbitrios Municipales. 1983 y 84. Importe: 3.050.- ptas.

Hdros. de José Hidalgo. Arbitrios Municipales. 1984. Importe: 1.225.- ptas.

Antonio Irigoras Maturriaga. Arbitrios Municipales. 1984. Importe: 925.- ptas.

Fernando Izaguirre. Arbitrios Municipales. 1984. Importe: 925.- ptas.

Antonio Izaguirre. Arbitrios Municipales. 1982, 83 y 84. Importe: 3.725.- ptas.

Alfredo Laborda Izquierdo. Arbitrios Municipales. 1980. Importe: 600 ptas.

Maria Luisa y Pilar Landázuri Lumbreras. Arbitrios Municipales. 1983 y 84. Importe: 1.850.- ptas.

Vda. de Abundio López. Arbitrios Municipales. 1980, 81, 82, 83 y 84. Importe: 7.150.- ptas.

Vda. de José López. Arbitrios Municipales. 1980, 81, 82, 83 y 84. Importe: 7.150.- ptas.

Juan Antonio Marín González. Arbitrios Municipales e Imp. Circ. Vehículos. 1980, 81, 82, 83 y 84. Importe: 17.925.- ptas.

Rosa y Carmen Martínez. Arbitrios Municipales. 1984. Importe: 925.- ptas.

Mª de los Angeles Mediavilla. Imp. Circ. Vehículos 1981. Importe: 800.- ptas.

Anastasio Puelles Hernández. Arbitrios Municipales. 1984. Importe: 925.- ptas.

Hdros. de Marino Rioja. Arbitrios Municipales. 1983. Importe: 1.925.- ptas.

Antonio Rodríguez. Arbitrios Municipales. 1980, 81, 82, 83 y 84. Importe: 6.550.- ptas.

Rafael Rodríguez Marcos. Arbitrios Municipales. 1983, 84. Importe: 5.700.- ptas.

David José Rubio Moreno. Imp. Circ. Vehículos. 1983, 84. Importe: 4.500.- ptas.

Sociedad de Pedro Mª del Pozo. Arbitrios Municipales. 1983, 84. Importe: 11.250.- ptas.

Florentino Tordella. Arbitrios Municipales. 1983, 84. Importe: 2.850.- ptas.

Hdros. de Jesús Villarejo. Arbitrios Municipales. 1984. Importe: 1.465.- ptas.

Logroño, 20 de Febrero de 1985.

EL RECAUDADOR

SUSCRIPCIONES	Pesetas
Año.....	1.500
Semestre.....	1.000
Trimestre.....	750
<b>EJEMPLARES SUELTOS</b>	
Mes fecha.....	30
Mes anterior.....	50
Más de un año.....	100

**ANUNCIOS**  
Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquiden previamente.



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita: Comunidad Autónoma de La Rioja

Imprime: Gráficas Ochoa

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3 26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.